RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 532-2020-MDB/AL

Bellavista, 30 de diciembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 429-2020-MDB/AL, de fecha 06 de noviembre del 2020 se designó a la señor **Víctor Alberto Torres Bermúdez**, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÌCULO 20º DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÀNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la designación otorgada al señor **VICTOR ALBERTO TORRES BERMUDEZ** como **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con eficacia a partir del 30 de diciembre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR con eficacia a partir del 31 de diciembre del 2020, a la señora **MERY ANNE VELA TATAJE**, el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE